PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, **Junio** de 2026.

Señor(a)
JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9087962 del 2026
Coordinadora Académica Servicios.
Centro de Industria y Servicio del Meta.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes **Junio** del año 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 9087962 del 2026.

Andrés Leonardo Martínez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86075206 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DOS PESOS ($48.638.302). El cual está amparado por el CDP No. 726 del 09 de enero de 2026 dependencia 953245 Centro de industria y Servicios del Meta, C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de Febrero por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($4.263.747) B) Nueve (09) Pagos iguales mensuales de Marzo a noviembre, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOSM/CTE ($ 4.737.497) cada uno C) y un último pago por 11 días de diciembre por un valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.737.082).

Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2026 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad PROMOTOR DE SALUD

Ejecución mensual de actividades:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Realicé planeación y programación del presente mes para el programa regular técnico PROMOTOR DE SALUD en el municipio de Puerto López FICHA 3448248. Y para el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de	Planeación pedagógica técnico PROMOTOR DE SALUD municipio de Puerto López FICHA 3448248. Planeación pedagógica curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO. FICHA 3518993

		la secretaria de salud del municipio de Puerto López.	
2	Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.	Revisé en la base de datos de la biblioteca virtual del SENA el articulo “Lactancia Materna” como material bibliográfico para reforzar la fundamentación del curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993.	Formato vigilancia tecnológica y competitiva Lactancia Materna
3	Aplicar el procedimiento de aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro no se ejecutó porque no se ha realizado inducción de programas regulares. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
4	Orientar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el presente mes impartí formación profesional integral: Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248. Actividad de Proyecto: Analizar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Competencia: Orientar personas según normativa de salud. Resultado de Aprendizaje: Reconocer el marco	Registro fotográfico FPI.

		normativo que fundamenta derecho a la salud teniendo en cuenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud, enfoques y características territoriales. Y el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de la secretaria de salud del municipio de Puerto López. COMPETENCIA 230101255 Orientar acciones de salud de acuerdo con protocolos y políticas de primera infancia. Resultado de Aprendizaje: Comprender los lineamientos técnicos para la consejería en lactancia materna y alimentación del niño pequeño teniendo en cuenta la normativa vigente.	
5	Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Emití juicios de evaluación en plataforma SENA SOFIA PLUS: Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248. Y el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de	Pantallazo DRIVE cargue de evidencias aprendices Técnico PROMOTOR DE SALUD – PUERTO LOPEZ. Pantallazo DRIVE cargue de evidencias aprendices curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO – PUERTO LOPEZ.

		la secretaria de salud del municipio de Puerto López.	
6	Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional (inasistencias, juicios de evaluación, enrutar aprendices a la ficha).	Registré en el sistema de gestión académica todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional para el Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248. Y el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de la secretaria de salud del municipio de Puerto López.	Pantallazo de la guía de aprendizaje.
7	Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.	Para el presente mes no se presentaron novedades durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
8	Verificar que los participantes a su formación se encuentren en estado "en formación" en el sistema de gestión académica de la entidad.	Realicé la respectiva verificación de los participantes de las fichas asignadas para el presente mes se encuentran en estado EN FORMACION en el sistema de gestión académica de la entidad plataforma SENA SOFIA PLUS.	Pantallazo estado formación aprendices de fichas asignadas.
9	Apoyar en el acopio de los documentos del	Para el presente mes no fue requerido el acopio de los	No se cuenta con registro de evidencias

	procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.	documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran Con disponibilidad para cuando sea requerido.	
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No fue requerido para este mes el apoyo en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
11	Participar e informar las situaciones presentadas con aprendices en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen, de acuerdo con la citación realizada.	No se presentaron en el presente mes situaciones que ameriten comité de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
12	Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz.	En el presente mes no se aplicó en ninguna de las fichas de caracterización asignadas por coordinación medidas formativas de acuerdo al reglamento del aprendiz. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
13	Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel	No aplica instructor contratado para impartir formación de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y	No se cuenta con registro de evidencias

	tecnológico, cuando el centro lo requiera.	VIRTUAL en la especialidad PROMOTOR DE SALUD	
14	Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional.	Realicé promoción de la oferta institucional. En red social Facebook y estados de WhatsApp	Pantallazo oferta institucional en redes sociales.
15	Realizar seguimiento a la etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.	En el presente mes , no he sido programado para realizar seguimiento a la etapa productiva. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
16	Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.	En el presente mes no se requirió el acompañamiento a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
17	Ejecutar un promedio de 160 horas mensuales en actividades funcionales del instructor de acuerdo con la programación de la formación del Centro (según la guía GFPI-G-052)	Para el presente mes ejecute 160 horas de formación en el Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248. Y el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de la secretaria de salud del municipio de Puerto López. Previa autorización de la coordinación de servicios.	Pantallazo reporte eventos del presente mes. Pendiente el cargue de 22 horas en Sofia Plus por parte de la compañera Apoyo SOFIA coordinación de Servicios. Horas autorizadas por coordinación previamente.

18	Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	En el presente mes no se requirió el apoyo en los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
19	Asistir y entregar los compromisos adquiridos de las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	En este mes no se requirió. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
20	Realizar la solicitud de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y demás procedimientos cuando sea requerido	En este mes no se requirió la solicitud de las necesidades de materiales de formación. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
21	Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de esta cuando sea necesaria.	En este mes no se requirió la necesidad de realizar giras técnicas. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
22	Promover, divulgar y participar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital/físico a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).	Promoví el material bibliográfico en las consultas de apoyo en la formación del Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248.	Pantallazo promoción sistema de biblioteca SENA. Pantallazo material de formación DRIVE creado para el Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248.

23	Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva.	Para el presente mes no se requirió Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo y cierre de etapa lectiva y productiva. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
24	Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha mensual. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.	Se soporta gestión de Historias académicas en la aplicación de las listas de chequeo Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248.	Pantallazo listas de asistencia encuentros de formación Auditorio Hospital municipal de Puerto López META.
25	Promover el “Código de Ética del SENA”.	Promoví el código de Ética del SENA durante todo el proceso de la Formación Profesional Integral. Técnico Promotor de Salud en el municipio de Puerto López ficha 3448248. Actividad de Proyecto: Analizar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Competencia: Orientar personas según normativa de salud. Resultado de Aprendizaje: Reconocer el marco normativo que fundamenta derecho a la salud teniendo	Registro fotográfico.

		en cuenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud, enfoques y características territoriales.	
26	Dar cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.	No fue requerido para este mes. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
27	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Para el presente mes no me fue puesto a disposición bienes o elementos para el cumplimiento de la formación profesional integral.	No se cuenta con registro de evidencias
28	Tener la disponibilidad de desplazamiento a los lugares donde de oriente la formación, cuando este programado en formación presencial.	En el presente mes no fue requerido desplazarme a lugares fuera de Villavicencio para impartir formación. Con disponibilidad para cuando sea requerido.	No se cuenta con registro de evidencias
29	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Realicé de manera oportuna los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro de acuerdo con la ejecución del contrato.	Pantallazo informes GC y GF.
30	Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento el objeto contractual.	Para el presente mes no fue requerido actividades adicionales. Con disponibilidad cuando sea asignada esta obligación.	No se cuenta con registro de evidencias

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en

el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social No. **91236015** del operador **MI PLANILLA** referente al mes de **JUNIO**.

Cordialmente,



ANDRÉS LEONARDO MARTÍNEZ PARDO
Contratista
C.C. 86075206 de Villavicencio

Recibí a satisfacción:



JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9087962 del 2026
Coordinadora Académica Servicios.
Centro de Industria y Servicio del Meta.
Villavicencio – Meta

EVIDENCIAS EJECUCION DE ACTIVIDADES REALIZADAS MES DE JUNIO

OBLIGACION 1

PLANEACION PEDAGOGICA TECNICO PROMOTOR DE SALUD 3448248.

FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Dias	DESDE	HASTA	Horas por Dia	No. HORAS	OBSERVACIONES
L M M J V S	L M M J V S						
Lunes 1 y 22	Lunes 1 y 22	2	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	12	Técnico Promotores de salud. Ambiente auditorio Hospital Municipal de Puerto Lopez.
Martes 2,9,16,23 y 30	Martes 2,9,16,23 y 30	5	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	30	
Miercoles 3,10,17 y 24	Miercoles 3,10,17 y 24	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24	
Jueves 4,11,18 y 25	Jueves 4,11,18 y 25	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24	
Sabados 6,13,20 y 27	Sabados 6,13,20 y 27	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24	

TOTAL	114

3110292	Versión	1	Ficha	
RTO LOPEZ	No. Aprendices	17	3448248	
501826	Ambiente	PRESENCIAL	FECHA REPORTE	jun-26

FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Dias	HORARIO		TOTAL HORAS		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	Horas por Dia	No. HORAS	
L M M J V S	L M M J V S						
Miercoles 17 Y 24	Miercoles 17 Y 24	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	Técnico Promotores de salud. Ambiente auditorio Hospital Municipal de Puerto Lopez. Y Ambiente Aula 5 Institución educativa Técnico Agropecuario Puerto Lopez - META
Jueves 18 Y 25	Jueves 18 Y 25	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Viernes 19 Y 26	Viernes 19 Y 26	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Sabado 20 Y 27	Sabado 20 Y 27	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Lunes 22	Lunes 22	1	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	2	
Martes 23 Y 30	Martes 23 Y 30	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	

TOTAL	22

PLANEACION PEDAGOGICA COMPLEMENTARIO PRESENCIAL CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO – SECRETARIA DE SALUD PUERTO LOPEZ - META.

FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Dias	HORARIO		TOTAL HORAS		OBSERVACIONES
			DESDE	HASTA	Horas por Dia	No. HORA	
L M M J V S	L M M J V S						
Lunes 1	Lunes 1	1	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	2	Curso complementario presencial 48 horas
Martes 2,9 y 16	Martes 2,9 y 16	3	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	6	
Miercoles 3 y 10	Miercoles 3 y 10	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Jueves 4 y 11	Jueves 4 y 11	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Viernes 5 y 12	Viernes 5 y 12	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	
Sabado 6 y 13	Sabado 6 y 13	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4	

TOTAL HORAS	24

OBLIGACION 2

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

VIGILANCIA COMPETITIVA		
RED DE CONOCIMIENTO:	**SALUD**	
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	
PUBLICACIÓN	**TÍTULO**	**LACTANCIA MATERNA**
	AUTOR	**UNICEF**
	TIPO DE DOCUMENTO	**Guía de ususario**
	AÑO DE PUBLICACIÓN	**2013**
	LINK	www.unicef.org.ec
SITIO WEB	**INSTITUCIÓN**	**UNICEF**
	UBICACIÓN (País, Dpto, ciudad)	**Quito - Ecuador**
	ESTATAL O PRIVADO	**Pública Internacional**
	Registro Calificado o Equivalente (si aplica)	**N.A.**
	Página Web	www.unicef.org.ec
ANÁLISIS DE INSTITUCIONES REFERENTES		
REFERENTE	**NOMBRE**	**RESEÑA**
Este estudio comprende la revisión de sus capacidades de I+D+i, infraestructura y recursos tecnológicos, estrategias pedagógicas, capital humano, resultados de la gestión e impacto social (logros de la misión y visión institucional), demanda laboral que cubre, etc.		
Refernte Internacional	**N.A.**	**N.A.**

VIGILANCIA COMPETITIVA		
RED DE CONOCIMIENTO:	**SALUD**	
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	
Referente Nacional	**Ministerio de Salud y Protección Social**	Todos los niños y niñas tienen derecho a una buena nutrición. Alimentar a los bebés sólo con leche materna en sus primeros seis meses de vida contribuye a disminuir de manera significativa la desnutrición y la mortalidad infantil. Después del sexto mes y hasta los dos años, la leche materna debe ser complementada con alimentos que sean adecuados a la edad del niño o niña. Los bebés amamantados crecen más sanos, más inteligentes y más estables emocionalmente en virtud del vínculo afectivo que se establece entre la madre y el hijo. Pero la lactancia materna no solamente es responsabilidad de las madres. La lactancia materna es un compromiso de toda la familia, del personal de salud, de los empleadores, de los medios de comunicación y de la sociedad en general. A pesar de las convincentes pruebas científicas que demuestran que la lactancia materna tiene muchos beneficios, cada vez menos madres dan de lactar a sus hijos. Es necesario sensibilizar a las mujeres embarazadas, las madres de recién nacidos y las familias sobre las ventajas de la lactancia materna, orientarles sobre técnicas correctas para dar de lactar, ofrecerles consejos sobre cómo tratar las dificultades que puedan surgir en el periodo del amamantamiento y por último, dar información acerca de la alimentación de los niños y niñas después del sexto mes de vida. Este manual es parte de una estrategia de comunicación para el desarrollo que quiere contribuir al cumplimiento de la meta establecida a fin de elevar el número de mujeres que amamantan y subir el número de meses que lo hacen y por supuesto contribuir a disminuir la desnutrición infantil. Amamantar es un derecho de los niños y niñas pero también de las madres. Amamantar es el mejor regalo de vida y de amor

VIGILANCIA COMPETITIVA		
RED DE CONOCIMIENTO:	**SALUD**	
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	
ANÁLISIS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN		
NOMBRE:	**CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO**	
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA	**La práctica de lactancia es muy sensible a las intervenciones que se ponen en práctica tanto en sistemas de salud, familias y comunidades, entre las que se encuentra la consejería en lactancia materna y alimentación complementaria se reconoce como una de las estrategias que permite mejorar las brechas en conocimientos y habilidades en los trabajadores de salud que laboran en todos los niveles (Guillespie, S. et al, 2016). La Resolución 3280 de 2018 incluye como una nueva intervención el apoyo a la lactancia materna, se dirige al binomio madre hijo durante el primer mes de edad, requiriendo aumentar el número de consejeros en el país con formación idónea, que responda a las necesidades de los hogares lactantes. Por lo que se hace necesaria la formación de profesionales de la salud en consejería de lactancia materna y alimentación complementaria para dar respuesta a los retos regionales y departamentales, que incluya un componente teórico y otro práctico.**	
TÍTULO QUE OTORGA	**CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO**	
PERFIL DEL EGRESADO:	**No Aplica, curso complementario virtual.**	
MODALIDAD: **PRESENCIAL**	**NIVEL DE FORMACIÓN:** **CURSO COMPLEMENTARIO PRESENCIAL**	**DURACIÓN PROGRAMA:** **48 Horas**
JUSTIFICACIÓN	**PERFIL DEL DOCENTE**	**ESTRATEGIA METODOLÓGICA (PEDAGOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS)**
Se fundamenta en la necesidad de reducir la desnutrición y la mortalidad infantil mediante el empoderamiento técnico y emocional de las familias		**Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad del proyecto educativo en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas**

VIGILANCIA COMPETITIVA		
RED DE CONOCIMIENTO:	**SALUD**	
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	
JUSTIFICACIÓN	**PERFIL DEL DOCENTE**	**ESTRATEGIA METODOLÓGICA (PEDAGOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS)**
Se fundamenta en la necesidad de reducir la desnutrición y la mortalidad infantil mediante el empoderamiento técnico y emocional de las familias lactantes. Este programa responde de manera directa a la normatividad de salud pública de Colombia, garantizando que el personal de la salud y agentes comunitarios adquieran habilidades prácticas y humanas para acompañar con éxito el proceso de amamantamiento.A continuación se detallan los ejes principales que justifican la existencia y pertinencia de este curso formativo: **1. Cumplimiento Normativo y Políticas de Salud PúblicaGarantía Legal: Responde directamente a la obligatoriedad de la Resolución 3280 de 2018 (Rutas de Atención Integral en Salud) y a la reciente Ley 2458 de 2025, las cuales exigen que los profesionales de salud brinden atención y consejería especializada durante los controles perinatales y el puerperio.Estrategia IAMI: Apoya activamente la implementación de la Estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMI), un pilar nacional para acreditar clínicas y hospitales con altos estándares de calidad materno-infantil.** **2. Vacío en la Formación Académica TradicionalEnfoque en Consejería: Tradicionalmente, las carreras de medicina o enfermería enseñan la**	**PROFESIONAL DE SALUD (MEDICINA O ENFERMERÍA O NUTRICIÓN) CON FORMACIÓN EN CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA.**	**Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad del proyecto educativo en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que, en todo caso, recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.** **Igualmente, debe estimular de manera permanente, la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:** **› El instructor - tutor.** **› El entorno.** **› Las TIC.** **› El trabajo colaborativo.**

VIGILANCIA COMPETITIVA		
RED DE CONOCIMIENTO:	**SALUD**	
CRITERIO	**DESCRIPCIÓN**	
agentes comunitarios adquieran habilidades prácticas y humanas para acompañar con éxito el proceso de amamantamiento.A continuación se detallan los ejes principales que justifican la existencia y pertinencia de este curso formativo: 1. Cumplimiento Normativo y Políticas de Salud PúblicaGarantía Legal: Responde directamente a la obligatoriedad de la Resolución 3280 de 2018 (Rutas de Atención Integral en Salud) y a la reciente Ley 2458 de 2025, las cuales exigen que los profesionales de salud brinden atención y consejería especializada durante los controles perinatales y el puerperio.Estrategia IAMI: Apoya activamente la implementación de la Estrategia de Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral (IAMI), un pilar nacional para acreditar clínicas y hospitales con altos estándares de calidad materno-infantil. 2. Vacío en la Formación Académica TradicionalEnfoque en Consejería: Tradicionalmente, las carreras de medicina o enfermería enseñan la teoría de la lactancia, pero omiten las técnicas de	PROFESIONAL DE SALUD (MEDICINA O ENFERMERÍA O NUTRICIÓN) CON FORMACIÓN EN CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA.	ambientes abiertos y pluritecnológicos, que, en todo caso, recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias. Igualmente, debe estimular de manera permanente, la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento: › El instructor - tutor. › El entorno. › Las TIC. › El trabajo colaborativo.
ANÁLISIS COMPARATIVO CON LOS PROGRAMAS SIMILARES DE LA RED QUE OFRECE EL CISM - REGIONAL META		
NO APLICA		

ELABORADO POR:	**Instructor - Andrés Leonardo Martínez Pardo**

OBLIGACION 4




CONOM
SALUD
EDUCACION
48
Jime
Turista
46
Docente
Camila
Esteban
Sara
21
18
9





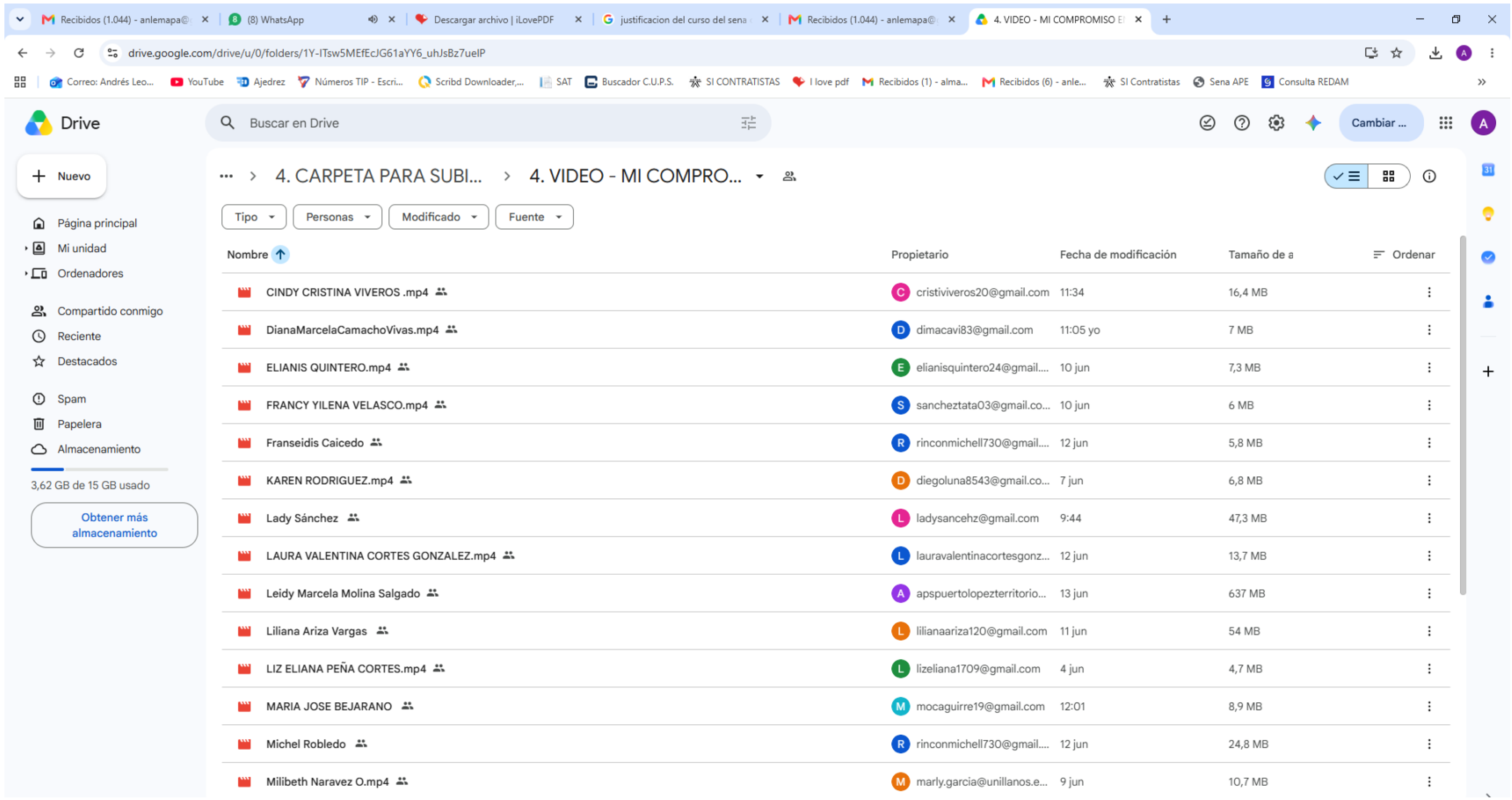




OBLIGACION 5

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a
Carolina Tangarife.pdf	yo	2 jun yo	1,8 MB
DIANA CASTRO.pdf	yo	13 jun yo	1,6 MB
Estella Arango.pdf	yo	2 jun yo	2,3 MB
Faisuly Marcela Gaitan.pdf	yo	2 jun yo	1,5 MB
INGRID VALDERRAMA .pdf	yo	2 jun yo	5,8 MB
Katheryn Celis.pdf	yo	2 jun yo	1,6 MB
LEIDY GUTIÉRREZ..pdf	yo	2 jun yo	2,2 MB
Leidy Mendez.pdf	yo	2 jun yo	2,4 MB
Lida Carabali.pdf	yo	2 jun yo	2,1 MB
Lina Gutierrez.pdf	yo	2 jun yo	2 MB
Luisa Fernanda Ramos Botia.pdf	yo	2 jun yo	2 MB
Sinforosa Osorio Zapata.pdf	yo	2 jun yo	1,3 MB
YULIETH DUARTE.pdf	yo	13 jun yo	1,5 MB


Recibidos (1.044) - anlemapa@
(8) WhatsApp
Descargar archivo | iLovePDF
justificacion del curso del sena
Recibidos (1.044) - anlemapa@
4. VIDEO - MI COMPROMISO E
drive.google.com/drive/u/0/folders/1Y-ITsw5MEfEcJG61aYY6_uhJsBz7uelP
Correo: Andrés Leo...
YouTube
Ajedrez
Números TIP - Escri...
Scribd Downloader,...
SAT
Buscador C.U.P.S.
SI CONTRATISTAS
I love pdf
Recibidos (1) - alma...
Recibidos (6) - anle...
SI Contratistas
Sena APE
Consulta REDAM
Drive
Buscar en Drive
Cambiar ...
Nuevo
Página principal
Mi unidad
Ordenadores
Compartido conmigo
Reciente
Destacados
Spam
Papelera
Almacenamiento
3,62 GB de 15 GB usado
Obtener más almacenamiento
4. CARPETA PARA SUBI...
4. VIDEO - MI COMPRO...
Tipo
Personas
Modificado
Fuente
Nombre
Propietario
Fecha de modificación
Tamaño de a
Ordenar
CINDY CRISTINA VIVEROS .mp4 cristiviveros20@gmail.com 11:34 16,4 MB
DianaMarcelaCamachoVivas.mp4 dimacavi83@gmail.com 11:05 yo 7 MB
ELIANIS QUINTERO.mp4 elianisquintero24@gmail.... 10 jun 7,3 MB
FRANCY YILENA VELASCO.mp4 sancheztata03@gmail.co... 10 jun 6 MB
Franseidis Caicedo rinconmichell730@gmail.... 12 jun 5,8 MB
KAREN RODRIGUEZ.mp4 diegoluna8543@gmail.co... 7 jun 6,8 MB
Lady Sánchez ladysancehz@gmail.com 9:44 47,3 MB
LAURA VALENTINA CORTES GONZALEZ.mp4 lauravalentinacortesgonz... 12 jun 13,7 MB
Leidy Marcela Molina Salgado apspuertolopezterritorio... 13 jun 637 MB
Liliana Ariza Vargas lilianaariza120@gmail.com 11 jun 54 MB
LIZ ELIANA PEÑA CORTES.mp4 lizeliana1709@gmail.com 4 jun 4,7 MB
MARIA JOSE BEJARANO mocaguirre19@gmail.com 12:01 8,9 MB
Michel Robledo rinconmichell730@gmail.... 12 jun 24,8 MB
Milibeth Naravez O.mp4 marly.garcia@unillanos.e... 9 jun 10,7 MB

OBLIGACION 6

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE: 1

IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación**:
 PROMOTOR DE SALUD
- **Código del Programa de Formación**:
 XXXX
- **Nombre del Proyecto**
 FORMENTAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
- **Fase del Proyecto** (si es formación Titulada)
 ANÁLISIS - EJECUCIÓN - EVALUACIÓN
- **Actividad de Proyecto**
 - Analizar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud
 - Implementar la Estrategia de Atención Primaria en Salud
 - Verificar las acciones en salud implementadas
- **Competencia**
 ORIENTAR PERSONAS SEGÚN NORMATIVA DE SALUD
- **Resultados de Aprendizaje** Alcanzar:
 - Reconocer el marco normativo que fundamenta derecho a la salud teniendo en cuenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud, enfoques y características territoriales
 - Aportar a la implementación de la estrategia de atención primaria en salud (APS), en el marco de sus competencias, relacionadas con acciones intersectoriales / transectoriales, la participación social, comunitaria y ciudadana y los servicios de salud.

 - Contribuir en el desarrollo de diálogos participativos y de saberes teniendo en cuenta su rol de liderazgo, las dinámicas propias, mecanismos de participación comunitaria, formas organizativas y características interculturales de los pueblos y comunidades.
 - Fomentar los procesos de educación, información y comunicación para la salud, teniendo en cuenta las necesidades poblacionales, curso de vida, enfoques diferenciales, intercultural y étnico características territoriales y servicios de salud.

- **Duración de la Guía**:
 384 HORAS (8 CRÉDITOS)
 Teoría: 154 (Directo, Trabajo Autónomo)
 Práctica 230 (en Territorio)

2. PRESENTACIÓN

"No hay atajos para cualquier lugar al que merezca la pena llegar": Helen Keller

¿Quién dijo que triunfar era fácil? Al contrario, requiere esfuerzo y sacrificio. Probablemente el estudio te exija más de lo que crees que puedes, pero ¿Cómo lo sabrás si no lo intentas? Tus grandes virtudes y tu verdadero potencial sólo será visible si te enfrentas a la adversidad y si cada día buscas una nueva oportunidad para crecer.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

3.1 Actividad de Reflexión Inicial (15 minutos)

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención.

3.2 Actividad de Contextualización e Identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje (30 minutos)

¿Que entendemos por sistema de salud?
¿Para usted es importante la Salud? ¿Porqué?
¿Cómo accedemos a un sistema de salud?
¿Cuáles son los derechos y deberes en salud?

3.3 Actividades de apropiación

3.3.1 Identificar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud teniendo en cuenta marco normativo

- En el ambiente de formación y de acuerdo con el material suministrado por el instructor: referentes teóricos sobre los **componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS**, en grupos de dos personas realizaran lectura. Luego se llevará a cabo una socialización del tema asignado, teniendo en cuenta materiales de formación aportados para la actividad. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.
 Se evaluará la actividad por medio de preguntas sobre los derechos, deberes en salud y mecanismos de exigibilidad, el cual será resuelto de manera individual.

- De acuerdo con el material suministrado por el instructor: **tipos de aseguramiento y sus características,** en grupos de cinco personas realizaran un cuadro comparativo. Luego se analizará un estudio de caso planteado por el instructor y por grupos sustentarán su respuesta. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.
 Se evaluará la actividad por medio de un estudio de caso donde los aprendices identifiquen y propongan acciones de respuesta a las barreras de acceso a los servicios de salud (geográficas, culturales, administrativas, etc).

- Teniendo en cuenta el material suministrado por el instructor: **Actores y roles del sector salud, sociales y comunitarios en el territorio**, en grupos de 5 personas realizarán mapeo de actores a partir del estudio de caso asignado, luego se

socializará con el grupo en general. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.
Se evaluará la actividad por medio del mapa de actores y sus roles que identifique los aprendices en sus comunidades de residencia de acuerdo con la indicación. Para comunidades de Grupos Étnicos, es necesario identificar sabedores(as)ancestrales previa concertación con las autoridades indígenas tradicionales.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
6	2,4 (XXXXX)	3,6	57,5

3.3.2 Identificar los principales elementos de la Atención primaria en salud teniendo en cuenta el rol del promotor y del equipo de salud territorial

- De acuerdo con el material suministrado por el instructor: referentes teóricos sobre los **Atención Primaria en Salud** en grupos de dos personas realizaran lectura. Luego se llevará a cabo una socialización del tema asignado, teniendo en cuenta materiales de formación aportados para la actividad. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará la actividad mediante: Un informe de campo donde el aprendiz identifica su rol en la atención integral, integrada, coordinada, participativa, intersectorial e intercultural, continua y cercana a su comunidad, el cual será resuelto de manera individual. Los resultados de la actividad serán retroalimentados por el Instructor. Igualmente, el aprendiz mediante observación en campo en su comunidad y a partir de esto, presentará un listado de acciones de: promoción de salud a partir de factores protectores, prevención de la enfermedad teniendo en

cuenta factores de riesgo y posibles situaciones de salud que ameritan atención por parte de los demás integrantes del equipo de salud. Este será resuelto de manera individual. Los resultados de la actividad serán retroalimentados por el Instructor.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
15	6	9	19

3.3.3 Listar posibles Eventos de Interés en Salud pública según situación de salud

- De acuerdo con exposición presentada por el instructor: **Eventos de Interés en Salud Pública**, en grupos de 5 personas realizaran un juego de roles a partir del evento asignado teniendo en cuenta materiales de formación aportados para la actividad. Luego se llevará a cabo una mesa redonda del evento analizado y las acciones a desarrollar por parte del líder comunitario. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará la actividad por medio de **un trabajo de campo** en la identificación y reportes de Eventos en Salud pública en cada una de las comunidades donde vive el aprendiz el cual será resuelto de manera individual. Para el caso de comunidades de Grupos étnicos y población campesina se deberá incluir la identificación y reportes de situaciones de salud propias, ancestrales y tradicionales previa concertación con autoridades tradicionales en el caso de grupos étnicos. Los resultados del taller serán retroalimentados por el Instructor.

Duración:

TEORÍA	Práctica en Terriorio

DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
8	3	4	19

3.3.4 Elaborar un mapa de los principales determinantes sociales de la salud a partir de las características de su territorio

- De acuerdo con exposición presentada por el instructor: **Principales determinantes sociales de la Salud**, en grupos de 5 personas realizaran la descripción y análisis de un caso en salud comunitario, familiar o de una persona en situación de vulnerabilidad (Población diversa, personas mayores en abandono, víctimas del conflicto armardo, condición de discapacidad, habitante de calle, afectación psicosocial, entre otras polaciones), teniendo en cuenta la respuesta desded su rol como líder comunitario (asociado a las características del territorio) y la del equipo de salud. Luego se llevará a cabo una mesa redonda sobre cada caso analizado. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará mediante dos actividades: La primera, los aprendices presentaran un mapa de actores (realizado en primera actividad) donde incluirán los determinantes estructurales, intermedios y proximales identificados en su comunidad; y la segunda, realizaran un escrito (informe) sobre las acciones intersectoriales que podrían realizar desde su rol, de la comunidad y las del equipo de salud para afectar positivamente uno de los determianantes estructurales de la salud. Las actividades serán resueltas de manera individual. Los resultados de ambas actividades serán retroalimentados por el Instructor.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
8	3	4	19

3.3.5 Reconocer conceptos y metodologías de diálogos de saberes de acuerdo con las características sociales, étnicas y culturales de las comunidades

- De acuerdo con exposición presentada por el instructor: **conceptos y metodologías de diálogos de saberes,** en grupos de 5 personas los aprendices analizaran un documento que refleja una experiencia de dialogo de saberes, reconociendo las fases, momentos y metodologías. Posteriormente, en mesa redonda plantearan propuestas de adecuaciones del documento a su contextos. El instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará mediante un escrito (informe), donde el aprendiz realice una descripción y análisis de las principales pácticas de la salud comunitarias y su aporte al cuidado de la salud de las personas, sus familias y comunidades, teniendo en cuenta las características sociales, cultruales y étnicas (si aplica) de su comunidad. La actividad serán resuelta de manera individual. Los resultados de la actividad será retroalimentada por el Instructor.

Duración:

TEORÍA	Práctica en Terriorio

DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
5	1,4	3	14

3.3.6 Facilitar el dialogo participativo entre la comunidad y los equipos de salud teniendo en cuenta usos y costumbres de la población

- De acuerdo con exposición presentada por el instructor: **dialogo participativo entre la comunidad y los equipos de salud,** los aprendices participan en un juego de roles de una sesión de diálogo de saberes entre la comunidad y los equipos de salud, sobre salud materna o salud mental, organizado por el instructor, donde se modela este espacio de diálogo, teniendo en cuenta las condiciones culturales de los aprendices (particularmente en el caso de los grupos étnicos, la partería y sabiduría ancestral). Luego el instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará mediante exposición del aprendiz de una propuesta (informe) de dialogo de saberes incluyendo: témática, objetivo, número de sesiones, actores y mecanismos de convocatoria para el desarrollo de diálogos de saberes participativos en la comunidad donde reside, teniendo en cuenta las características sociales, cultruales y étnicas (si aplica) de su comunidad. La actividad serán resuelta de manera individual. Los resultados de la actividad será retroalimentada por el Instructor.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
10	3	3	14

3.3.7 Aportar elementos claves comunitarios para el desarrollo de la Estrategia de Comuniación, información y Educación para la salud

- De acuerdo con exposición presentada por el instructor sobre **Estrategia de Comuniación, información y Educación para la salud.** Para esta actividad los aprendices realizaran un trabajo de campo teniendo en cuenta: 1. Orientaciones aportadas por el instructor, 2. Estrategias comunitarias para la Información, Comunicación y Educación, 3. El vínculo entre los equipos de salud y comunidades, 4. Las metodologías de diálogos participativos e interculturales en salud, 5. El diseño previo de mensajes claves. Para el caso de Grupos étnicos el aprendiz deberá asegurar la interpretación y entrega de mesajes claves entre el equipo de salud y comunidades teniendo en cuenta la lengua nativa. Luego el instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

 Se evaluará mediante el registro en diario de campo las acciones de Información, Educación y Comunicación realizadas en sus comunidades. La actividad serán resuelta de manera individual. Los resultados de la actividad será retroalimentada por el Instructor.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
7,6	3	3	14

3.3.8 Activar las Rutas integrales de atención en salud y sociales a partir de las necesidades identificadas

- De acuerdo con exposición magistral presentada por el instructor: **Rutas integrales de atención en salud y sociales**, los aprendices, mediante análisis de casos en grupos de cinco (5) personas, identificarán las necesidades de atención de acciones

individuales y colectivas de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas. Posteriormente, en mesa redonda cada grupo presentará los resultados del análisis de caso y entre todas las personas participantes definirán las acciones que se consideren pertinentes para la activación de rutas integrales, teniendo en cuenta su rol. Luego el instructor realizará el cierre de la actividad aclarando dudas o inquietudes al respecto.

Se evaluará mediante el registro diario de campo de las necesidades de atención y acciones de activación de las rutas teniendo en cuenta características sociales, culturales y étnicas (si aplica) de su comunidad. Para el caso de Grupos étnicos deberán registrar las necesidades de atención propias y la activación de las rutas y caminos intercultruales. La actividad serán resuelta de manera individual. Los resultados de la actividad será retroalimentada por el Instructor.

Duración:

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
7	3	3	7

3.3.9 Propiciar el acceso de las comunidades, familias y personas a las atenciones en salud teniendo en cuenta enfoque intercultural y étnico

- Esta actividad será realizada por el aprendiz donde desarrollará acciones de gestión para la atención en salud de comunidad teniendo en cuenta: 1. Rutas integrales de atención en salud, 2. La estrategia IEC entre la comunidad y el equipo de salud, 3. Reporte al equipo de salud de necesidades de adecuación intercultural de atenciones y servicios de salud, 4. Medios de comunicación para demanda inducida, 5. Estrategias de acompañamiento comunitario de las situaciones de las personas de su territorio.

Se evaluará mediante el registro diario de campo con las actividades de gestión para la salud realizadas en su comunidad. La actividad serán resuelta de manera individual. Los resultados de la actividad será retroalimentada por el Instructor.

TEORÍA			Práctica en Terriorio
DIRECTAS	TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS SIMULACIÓN	
17	6	7	8

3.4 ACTIVIDAD DE TRANSFERENCIA

Dadas las características del programa de formación, el aprendiz en las actividades de apropiación aplica el aprendizaje en varios escenarios: polivalente, simulación y real (territorio)

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
FASE DE ANÁLISIS **Evidencias de Conocimiento:** Formulación de preguntas sobre deberes y derechos en salud y mecanismos de exigibilidad, el cual será	•Describe el marco normativo que fundamenta derecho a la salud teniendo en cuenta el Sistema General de Seguridad Social en Salud, enfoques y características territoriales •Identifica el rol del primer respondiente teniendo en cuenta su alcance, responsabilidades y normativa •Determina los riesgos asociados al escenario teniendo en cuenta la situación de emergencia y/o urgencia. •Diferencia los conceptos de emergencias y desastres teniendo en cuenta referentes teóricos •Identifica signos de alarma de usuarios en crisis teniendo en cuenta protocolos y guías	**Conocimiento** • **Técnica:** Formulación de preguntas • **Instrumento:** Cuestionario **Producto:**

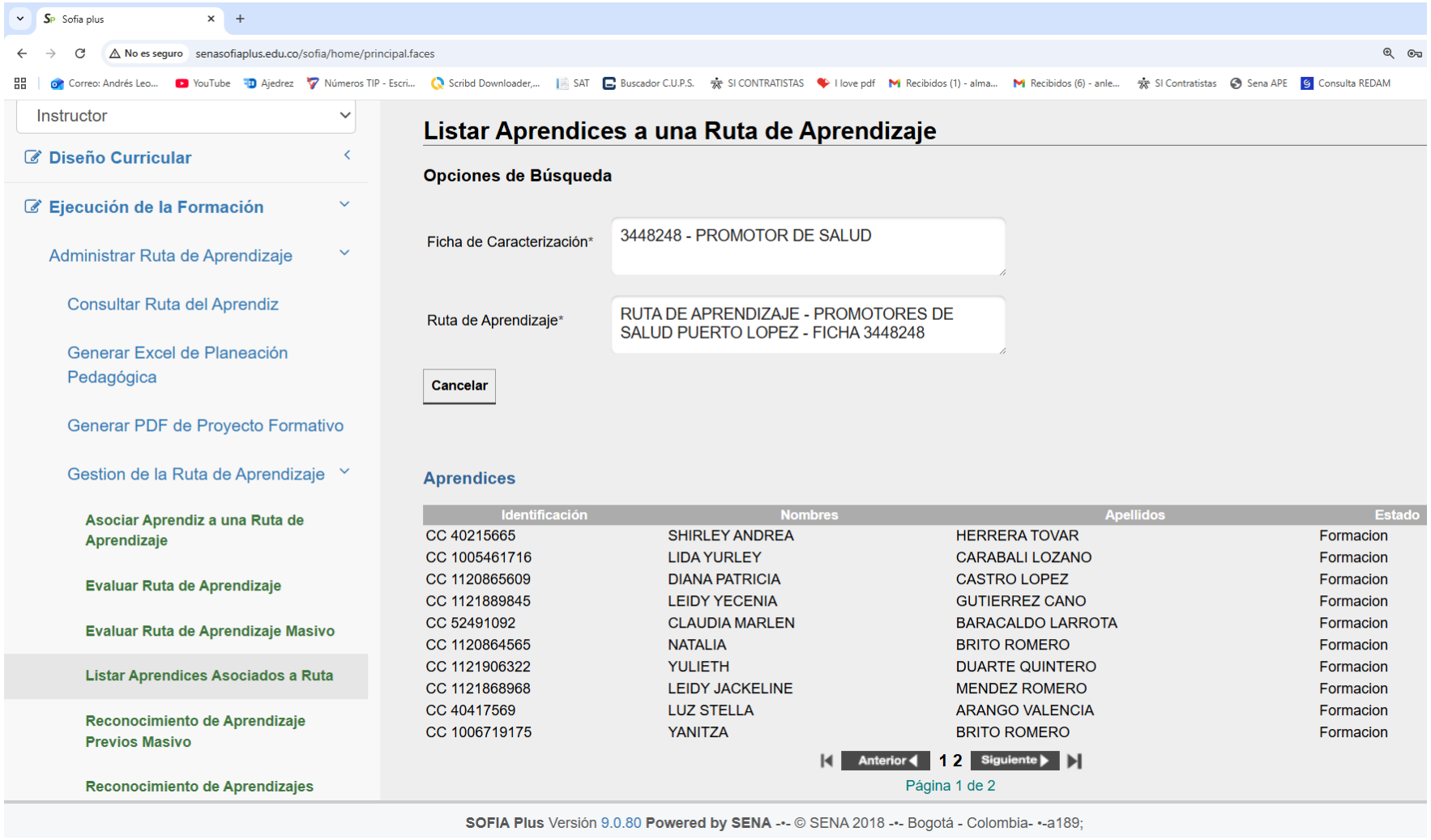
resuelto de manera individual. **Evidencia de Producto:** • Informe de Clasificación de los tipos de aseguramiento en salud • Mapa territorial de actores sociales y comunitarios	•Apropia los elementos clave de los primeros auxilios psicológicos de acuerdo con normatividad •Comprende la importancia de los tipos de aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud a partir de las características y diferencias •Relaciona deberes y derechos en salud de la población y comunidades teniendo en cuenta principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud	• **Técnica:** Valoración de producto • **Instrumento:** Lista de Chequeo
FASE DE EJECUCIÓN **CONOCIMIENTO** Formulación de preguntas sobre: • Principales elementos de la Atención Primaria en Salud • Conceptos y metodologías de diálogo de saberes • Barreras de acceso a los servicios de salud El cual será resuelto de manera individual. **DESEMPEÑO** Observación: • Identificación de Actores y roles del sector salud,	• Comprende la importancia de la estrategia de atención primaria en el marco del modelo de salud •Aplica los componentes de la atención primaria en salud en el marco de sus funciones como Promotor de Salud •Promueve la articulación entre la comunidad, los actores y sectores del territorio para el cuidado de la vida, la afectación positiva de determinantes y el bienestar de las poblaciones teniendo en cuenta sus particularidades y cosmovisiones de la población. •Promueve la participación comunitaria activa en los procesos de planeación en salud de acuerdo con el contexto social, cultural, ambiental de del territorio. •Participa en la implementación de las intervenciones colectivas, teniendo en cuenta delegación, guías, protocolos específicos, características poblacionales. •Promueve modos de vida favorables, acordes con el contexto social, cultual y étnico del territorio. •Apoya la detección temprana de la gestación para brindar información en salud y gestionar la atención integral en salud. •Identifica los eventos de interés en salud pública teniendo en cuenta particularidades del territorio y el análisis situacional de salud •Promueve la prevención de riesgos, enfermedades transmisibles y no transmisibles en coordinación con los demás integrantes del equipo de salud, teniendo en cuenta los aspectos sociales, culturales y étnicos del territorio. •Comunica al equipo de salud y a las personas, familias y comunidades, la información sobre posibles riesgos, eventos en salud pública y tamizajes, incluyendo lo relacionado con salud mental, de acuerdo con los protocolos y lineamientos vigentes.	**Conocimiento** **Técnica:** • Formulación de preguntas • Estudio de caso **Instrumento:** • Cuestionario • Informe **Desempeño**

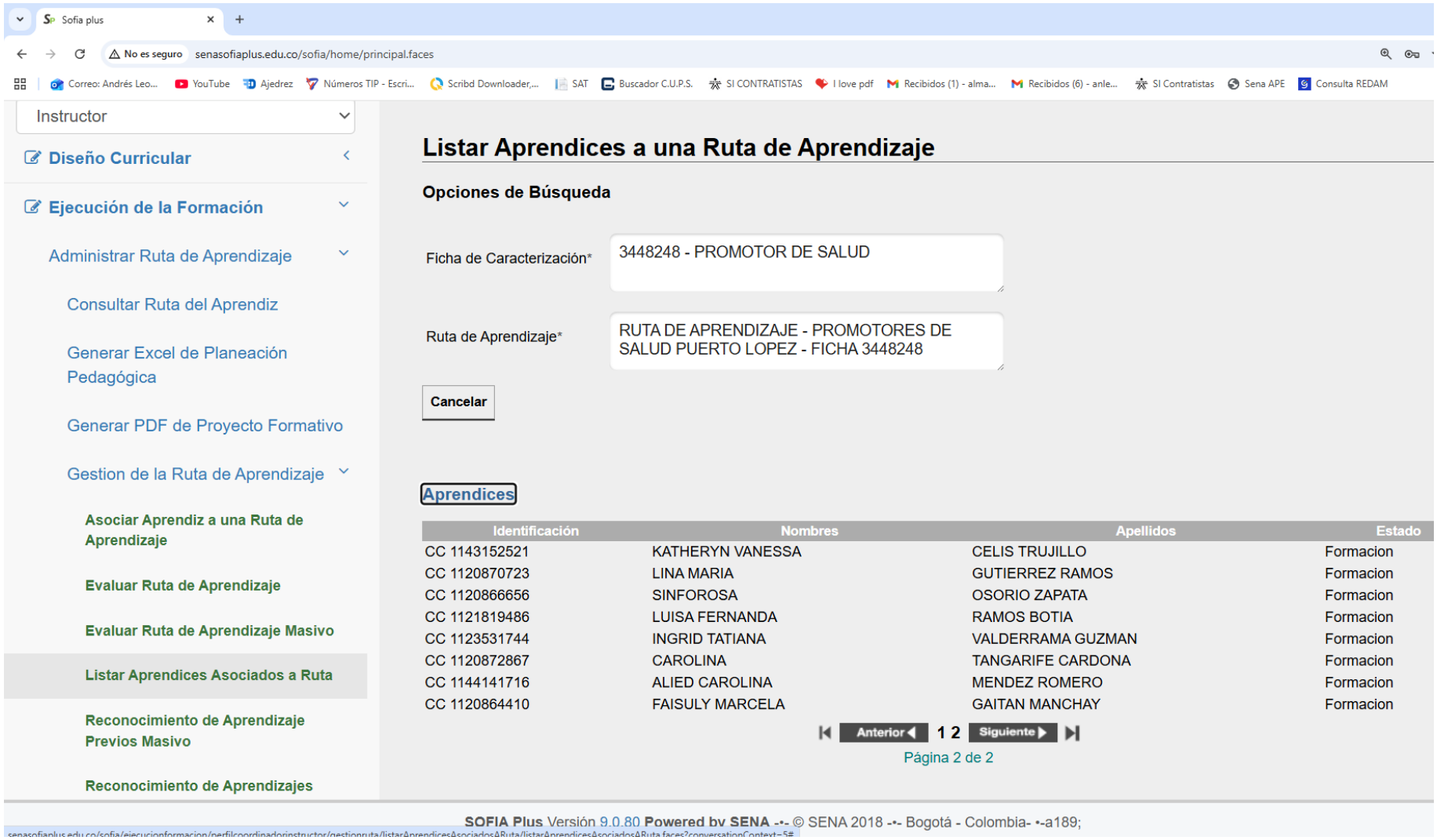
sociales y comunitarios en el territorio, • Identificación de los principales elementos de la Atención primaria en salud teniendo en cuenta el rol del promotor y del equipo de salud territorial • Reconocimiento de los determinantes sociales de la Salud en el territorio • Identificación de posibles Eventos de Interés en Salud pública en el territorio • Descripción de una situación de vulneración relacionada con determinante sociales de la Salud • Aplicación de metodologías de diálogos de saberes • Acompañamiento en el Diálogo participativo y de saberes en una comunidad específica del territorio	•Comunica a los demás integrantes del equipo de salud sobre el cumplimiento de tratamientos farmacológicos y recomendaciones no farmacológicas. •Fomenta los derechos de las poblaciones en situación de vulnerabilidad de acuerdo con la normativa •Gestiona con la comunidad y los demás integrantes del equipo de salud, la identificación de personas con discapacidad, problemas y trastornos mentales, población víctima del conflicto armado, personas mayores en abandono, situación de calle, así como afectaciones psicosociales, entre otros. •Facilita las acciones comunitarias de orientación e información a las comunidades (Centros de escucha, programas de rehabilitación basada en comunidad) teniendo en cuenta las diferenciales sociales, demográficas, culturales, entre otras. •Apoyar el seguimiento a los planes integrales de cuidado primario y resultados derivados de las atenciones integrales de salud, teniendo en cuenta delegación y normativa vigente. •Describe las diferencias del territorio y territorialidad de acuerdo con las características de los pueblos y comunidades •Relaciona las organizaciones comunitarias según características del territorio y funciones asociadas con dicho fin •Promueve el diálogo de saberes en las poblaciones y comunidades teniendo en cuenta los enfoques y cosmovisión •Convoca a las comunidades y poblaciones a la participación social y comunitaria teniendo en cuenta mecanismos y metodologías establecidas •Reconoce las redes sociales y comunitarias presentes en el territorio a partir de las características poblacionales y comunitarias •Orienta a la población sobre los mecanismos de participación comunitaria y social teniendo en cuenta los enfoques diferencial e intercultural de los pueblos y comunidades •Promueve el diálogo de experiencias propias de las personas y grupos teniendo en cuenta los enfoques y principios de la educación popular. •Orienta a la comunidad sobre medidas de erradicación de la discriminación de acuerdo con las garantías de no repetición, principios de igualdad y equidad. •Tiene en cuenta el enfoque diferencial e intercultural en el trabajo comunitario de acuerdo con las características de los pueblos y comunidades •Dialoga con las comunidades étnicas sobre los derechos en salud teniendo en cuenta enfoques de derecho e intercultural	**Técnica:** • Estudio de caso • Observación • Trabajo de campo **Instrumento:** • Informe • Mapa

• activación de una Ruta Integral de Atención en Salud-RIAS en el territrio **PRODUCTO** • Informe de posibles eventos de interes en salud pública en el territorio • Mapa de principales determinantes sociales de salud	•Relaciona las atenciones individuales y colectivas teniendo en cuenta las responsabilidades de los actores de la Gestión territorial comunitaria en salud •Asume sus responsabilidades como Promotor de Salud teniendo en cuenta compromisos con la comunidad y el sistema de salud.	
FASE DE EVALUACIÓN **Evidencias de Desempeño:** • Desarrollo de acciones de: Información, Educación y Comunicación. • Acceso a los servicios de salud **Evidencias de Producto:** Informe diario de campo		**Desempeño** **Técnica:** • Observación • Trabajo de campo **Instrumento:** • Informe **Producto:** **Técnica:** • Valoración de producto **Instrumento:** • diario de campo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

OBLIGACION 8




Sofia plus
No es seguro
senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces
Instructor
Diseño Curricular
Ejecución de la Formación
Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes
Listar Aprendices a una Ruta de Aprendizaje
Opciones de Búsqueda
Ficha de Caracterización*
3448248 - PROMOTOR DE SALUD
Ruta de Aprendizaje*
RUTA DE APRENDIZAJE - PROMOTORES DE SALUD PUERTO LOPEZ - FICHA 3448248
Cancelar
Aprendices
Identificación
Nombres
Apellidos
Estado
CC 1143152521
KATHERYN VANESSA
CELIS TRUJILLO
Formacion
CC 1120870723
LINA MARIA
GUTIERREZ RAMOS
Formacion
CC 1120866656
SINFOROSA
OSORIO ZAPATA
Formacion
CC 1121819486
LUISA FERNANDA
RAMOS BOTIA
Formacion
CC 1123531744
INGRID TATIANA
VALDERRAMA GUZMAN
Formacion
CC 1120872867
CAROLINA
TANGARIFE CARDONA
Formacion
CC 1144141716
ALIED CAROLINA
MENDEZ ROMERO
Formacion
CC 1120864410
FAISULY MARCELA
GAITAN MANCHAY
Formacion
Anterior
1 2
Siguiente
Página 2 de 2
SOFIA Plus Versión 9.0.80 Powered by SENA -•- © SENA 2018 -•- Bogotá - Colombia- •-a189;

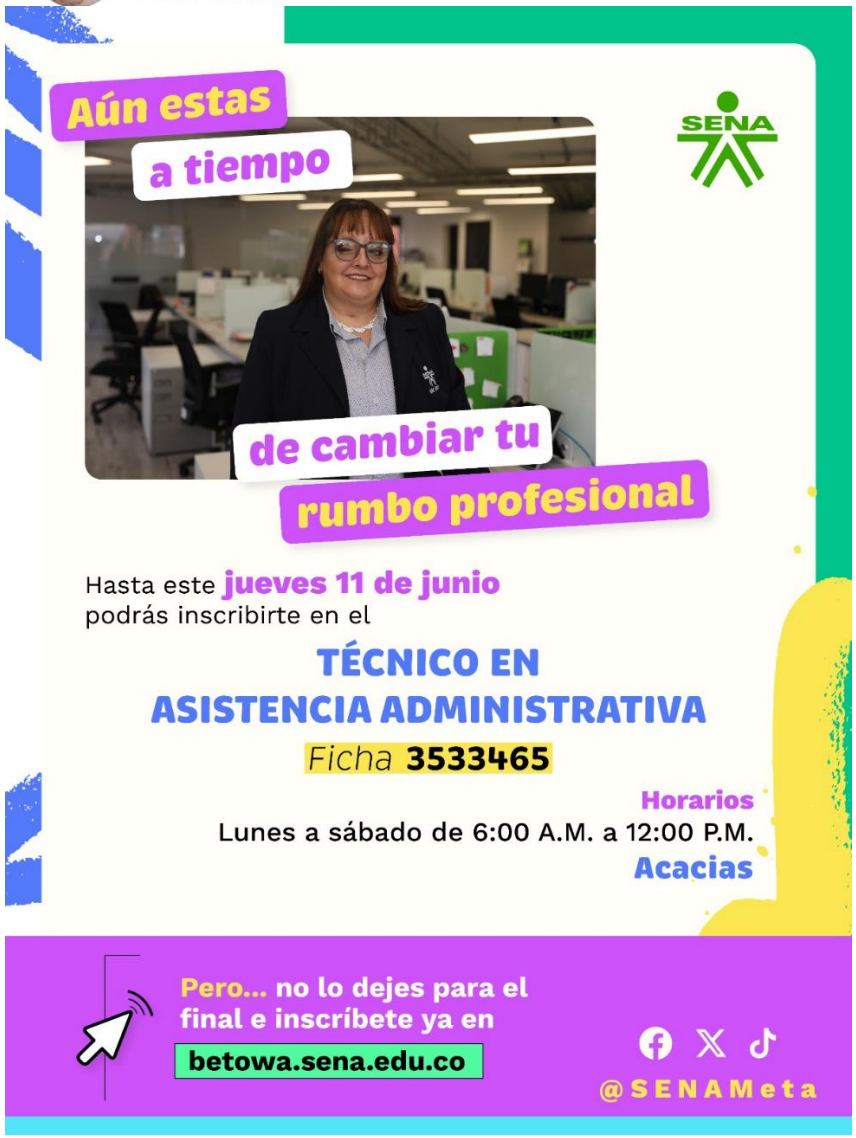
OBLIGACION 14




Andrés Andrés
Hace un momento
Aún estas
a tiempo
de cambiar tu
rumbo profesional
Hasta este jueves 11 de junio
podrás inscribirte en el
TECNÓLOGO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVO E INNOVACIÓN
SNIES 118443
Ficha 3534378
Horarios
Lunes a sábado de 06:00 A.M. a 12:00 P.M.
Puerto Gaitán
Pero... no lo dejes para el final e inscríbete ya en
betowa.sena.edu.co
@SENAMeta

Andrés Andrés

Hace un momento ·




Andrés Andrés
Hace un momento
Aún estas
a tiempo
de cambiar tu
rumbo profesional
Hasta este jueves 11 de junio
podrás inscribirte en el
TÉCNICO EN MECÁNICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
Ficha 3536128
Horarios
Lunes a sábado de 12:00 P.M. a 06:00 P.M.
Centro de Industria y Servicios del Meta
Pero... no lo dejes para el final e inscríbete ya en
betowa.sena.edu.co
@SENAMeta


Andrés Andrés
Hace un momento
Aún estas
a tiempo
de cambiar tu
rumbo profesional
Hasta este jueves 11 de junio
podrás inscribirte en el
TÉCNICO EN
SERVICIOS DE BARISMO
Ficha 3535109
Horarios
Lunes a sábado de 6:00 A.M. a 12:00 P.M.
Centro de Industria y Servicios del Meta
Pero... no lo dejes para el
final e inscríbete ya en
betowa.sena.edu.co
@SENAMeta


Andrés Andrés
Hace un momento
Aún estas
a tiempo
cambiar tu
rumbo profesional
Hasta este jueves 11 de junio
podrás inscribirte en el
TÉCNICO EN ATENCIÓN
INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
Ficha 3534314
Horarios
Lunes a sábado de 6:00 A.M. a 12:00 P.M.
Castilla la Nueva
Pero... no lo dejes para el
final e inscríbete ya en
betowa.sena.edu.co
@SENAMeta


Andrés Andrés
Hace un momento
Aún estas
a tiempo
de cambiar tu
rumbo profesional
Hasta este jueves 11 de junio
podrás inscribirte en el
TECNÓLOGO EN
GESTIÓN BIBLIOTECARIA
Ficha 3534992
SNIES 108480
Horarios
Lunes a viernes de 6:00 P.M. a 10:00 P.M.
Sábados de 12:00 P.M. a 10:00 P.M.
Centro de Industria y Servicios del Meta
Pero... no lo dejes para el
final e inscríbete ya en
betowa.sena.edu.co
@SENAMeta

OBLIGACION 17



EVENTOS MES DE JUNIO DE 2026 - INSTRUCTOR ANDRES MARTINEZ PARDO Pública

Resumir este correo electrónico

Andres Leonardo Martinez Pardo

Para: Viviana Ruiz Almonacid

Jue 11/06/2026 11:15

CC: Johanna Cristina Vasquez Diaz; Raul Sebastian Gantiva Lozano; **y 1 más**

Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Dom 8/06/2036 11:15

5. EVENTOS JUNIO ADICION.... 36 KB

Cordial saludo,

VIVIANA RUIZ ALMONACID
Apoyo SOFIA
Coordinación académica de Servicios.
CISM Regional META.

Por medio de la presente de manera formal envío adjunto archivo Excel correspondiente a los eventos (GANTT) adicionales del mes de **JUNIO** de 2026 - Instructor Andrés Leonardo Martínez Pardo.
Horas aprobadas por la coordinación académica de servicios el día de hoy a las 10:00 am.

Agradeciendo su atención prestada y correspondiente gestión.

LUD	Código Programa	33110292	Versión	1		
15 de diciembre de 2026	Municipio	PUERTO LOPEZ	No. Aprendices	17		
Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA RIA EN SALUD.	Código Proyecto	3501826	Ambiente	PRESENCIAL		FECH REPOR

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVENTO (Es el título del grupo de actividades de aprendizaje que corresponden al o los resultados de aprendizaje)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Dias	HORARIO		TOTAL HORAS	
			L M M J V S	L M M J V S		DESDE	HASTA	Horas por Dia	No. HORAS
Aportar a la implementación de la estrategia de atención primaria en salud (aps), en el marco de sus competencias, relacionadas con acciones intersectoriales / transectoriales, la participación social, comunitaria y ciudadana, y los servicios de salud.	3.3.1 Identificar los componentes del Sistema General de Seguridad Social en Salud teniendo en cuenta marco normativo. 3.3.2 Identificar los principales elementos de la Atención primaria en salud teniendo en cuenta el rol del promotor y del equipo de salud territorial	Orientar personas según normativa de salud	Lunes 1 y 22	Lunes 1 y 22	2	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	12
			Martes 2,9,16,23 y 30	Martes 2,9,16,23 y 30	5	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	30
			Miercoles 3,10,17 y 24	Miercoles 3,10,17 y 24	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24
			Jueves 4,11,18 y 25	Jueves 4,11,18 y 25	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24
			Sabados 6,13,20 y 27	Sabados 6,13,20 y 27	4	01:00: 00 pm.	7:00: 00 pm.	6	24

TOTAL	114

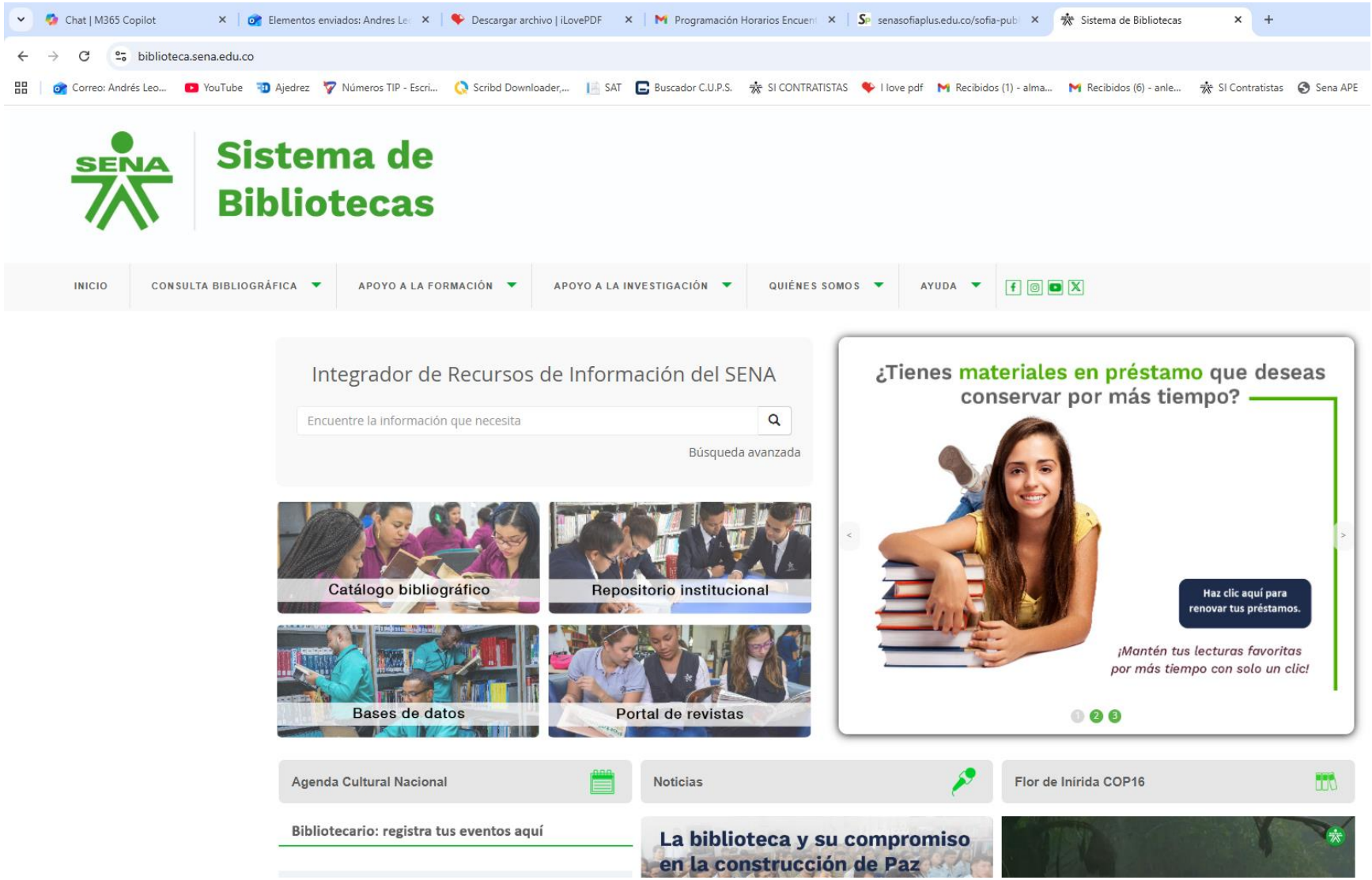
| | | |

LUD	Código Programa	33110292		Versión	1	
15 de diciembre de 2026	Municipio	PUERTO LOPEZ		No. Aprendices	17	
Y SOCIAL EN EL MARCO DE LA RIA EN SALUD.	Código Proyecto	3501826		Ambiente	PRESENCIAL	FECH REPO

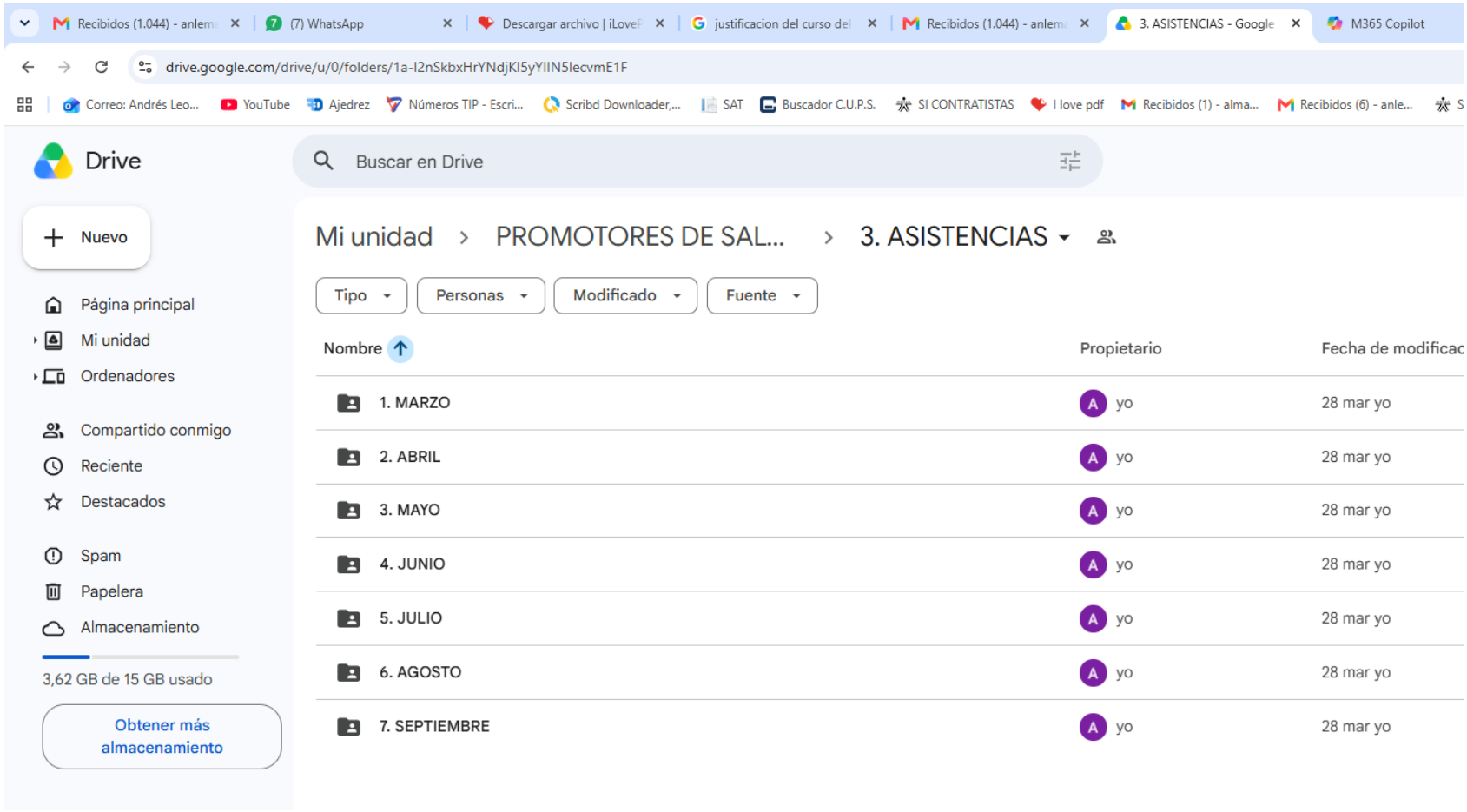
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	EVENTO (Es el título del grupo de actividades de aprendizaje que corresponden al o los resultados de aprendizaje)	FECHA INICIO	FECHA FINAL	No. Dias	HORARIO		TOTAL HORAS	
						DESDE	HASTA	Horas por Dia	No. HORAS
			L M M J V S	L M M J V S					
Asegurar el escenario de emergencia y/o urgencia teniendo en cuenta situación, recursos disponibles y protocolos establecidos	Comprender las amenazas propias del territorio, situaciones colectivas y sociales de riesgos en las personas, las familias y las comunidades. Interpretar las definiciones relacionadas con primeros auxilios determinar la responsabilidad del primer respondiente. Comprender el concepto de salud mental identificar las reacciones psicológicas, emocionales y conductuales ante una situación de crisis. Identificar objetivos y elementos claves de los primeros auxilios psicológicos determinar factores de riesgo de los diferentes ámbitos.	Asistir personas según protocolos de primer respondiente y normativa de salud.	Miercoles 17 Y 24	Miercoles 17 Y 24	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4
			Jueves 18 Y 25	Jueves 18 Y 25	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4
			Viernes 19 Y 26	Viernes 19 Y 26	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4
			Sabado 20 Y 27	Sabado 20 Y 27	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4
			Lunes 22	Lunes 22	1	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	2
			Martes 23 Y 30	Martes 23 Y 30	2	08:00: 00 am.	10:00: 00 am.	2	4

TOTAL	22

OBLIGACION 22



OBLIGACION 24



OBLIGACION 25



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO

CÓDIGO DE ÉTICA

ADOPCIÓN DEL CODIGO DE ETICA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

El Código de Etica del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, construido con la participación de aproximadamente 1.000 personas en las que se cuenta personal de planta, contratistas, instructores, administrativos, aprendices, organizaciones sindicales y cuyo contenido se presenta a continuación, fue adoptado por el Consejo Directivo Nacional en sesión del 23 de Febrero de 2017 Mediante Acuerdo No 002 de 2017.

23/02/2017

GTH-CO-001 V. 02

TABLA DE CONTENIDO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA 1
INTRODUCCIÓN 6
1. OBJETIVO 7
2. ALCANCE 7
3. RESPONSABLE 7
4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES 7
5. MARCO NORMATIVO 8
6. GENERALIDADES 11
7. CONTENIDO 12
7.1. De la orientación estratégica de la entidad 12
7.1.1. Naturaleza Jurídica: 12
7.1.2. Misión: 12
7.1.3. Servicios: 12
7.2. Código de Ética 12
7.2.1. Principios éticos. 12
7.2.2. Valores éticos. 13
7.2.3. Procederes éticos 14
7.1.1. Publicación y Divulgación del Código de Ética. 14
7.1.2. Modificación y vigencia del Código de Ética. 14
7.3. Compromiso Ético 15
8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS 16

INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, fue creado mediante el Decreto Ley 118 del 21 de junio de 1957, con el fin de brindar formación profesional a trabajadores, jóvenes y adultos de la industria, el comercio, el campo, la minería y la ganadería. Desde entonces, ofrece formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios, promoviendo el empleo, el emprendimiento y el empresarismo, como factor dinamizador de la economía del país, orientando además, la evaluación y certificación de competencias laborales.

Su estructura tripartita, en la que participan trabajadores, empleadores y Gobierno tiene como propósito lograr la competitividad de Colombia mediante el incremento de la productividad en las empresas y las regiones, con inclusión social y articulados con la política nacional.

A través de las políticas de Desarrollo Administrativo que contempla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el SENA fortalecerá su capacidad de gestión como soporte a las apuestas estratégicas y misionales, en función de una buena prestación del servicio al ciudadano.

Es por ello, que la entidad elabora el presente "Código de Ética" el cual contiene una guía con acciones éticas, íntegras, transparentes y eficientes para aplicación por parte de los usuarios internos y externos para orientar y fijar parámetros de actuación de la Entidad en la interacción con las partes interesadas.

El mencionado Código, integra los valores y principios que constituyen la filosofía de vida de la institución en correspondencia con las expectativas de la sociedad y son la base para mantener las relaciones de sus integrantes.

Así mismo se fomenta la ética, el bienestar y la calidad de vida, para promover la felicidad y tranquilidad individual y colectiva.

El "Código de Ética del SENA" es un acuerdo personal e institucional, orientado al logro de la misión, con el cumplimiento de unos procederes éticos, que involucran principios y valores e identifican a la institución para lograr transformaciones de manera humanizada.

1. OBJETIVO

Generar comportamientos éticos que respondan a los valores, principios y compromisos institucionales, en el cumplimiento de la misión del SENA, que propendan por la integralidad del ser humano, aportando a la construcción de un país en Paz.

2. ALCANCE

El Código de Ética será de apropiación y aplicación por parte de los todos los usuarios internos y externos, en su interacción con las partes interesadas, sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

3. RESPONSABLE

La Secretaría General como líder del proceso de Gestión del Talento Humano, el cual involucra al ser en sus entornos laborales, familiares, sociales, culturales, busca su integralidad, en el marco de la gestión pública transparente, la normatividad, el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA y en virtud del contexto histórico por el que atraviesa el país en el tema de paz, la entidad viene desarrollando la estrategia *"Sena Escenario de Construcción de Paz"*, fundamentos base para la elaboración de este documento.

4. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- **Actitud crítica:** Analiza los diferentes puntos de vista sobre una situación o un hecho, antes de adoptar una posición.
- **Controversia:** Discusión entre dos o más personas que exhiben opiniones contrapuestas o contrarias.
- **Compromiso:** Promesa o declaración de principios. Obligación que se ha contraído.
- **Dignidad:** Valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad el cual lo distingue de los demás.
- **Disciplina:** Capacidad del ser humano para realizar una actuación ordenada y perseverante, para alcanzar un objetivo determinado.
- **Equidad:** Disposición de ánimo que permite dar a cada uno lo que se merece.
- **Ética:** Conjunto de principios y valores del fuero interno que guían la vida de las personas.
- **Ética Pública:** Disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas o prestan sus servicios en las entidades del Estado, para respetar y cumplir la Constitución y la Ley, en términos de eficiencia, integridad, transparencia.
- **Honestidad:** Moderación en la persona, las acciones o las palabras, honradez, decencia.
- **Humanismo:** Valorar al ser humano y la condición humana.

- **Idoneidad:** Competencia técnica, legal y moral.
- **Imparcialidad:** Actuar sin prejuicios, discriminaciones o preferencias, de manera que se tomen las decisiones en forma argumentada y objetiva.
- **Integralidad:** Corrección y probidad que posee una persona en su actuar y pensar.
- **Integridad:** Cualidad del ser humano con la cual realiza un comportamiento probo, recto e intachable.
- **Justicia:** Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de cumplir y respetar el derecho, es el exigir sus derechos, es otorgar los derechos a un individuo.
- **Lealtad:** Firmeza en los actos y en las ideas que lleva a no engañar ni a traicionar a los demás.
- **Libertad:** Facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.
- **Libre pensamiento:** Capacidad de formarse una opinión sobre la base del análisis imparcial de hechos y asumir su responsabilidad.
- **Principios éticos:** Creencias básicas sobre la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se funda el sistema de valores éticos al cual la persona o el grupo se adscriben.
- **Partes interesadas:** Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad.
- **Solidaridad:** Adhesión y apoyo a las causas o empresas de otros.
- **Usuario interno:** Servidores públicos que prestan sus servicios en el SENA, particulares que ejercen funciones públicas como asesores o contratistas que prestan sus servicios al SENA.
- **Usuario externo:** Para los efectos del presente documento, comprende únicamente al aprendiz.
- **Valores éticos:** Formas de ser y de actuar de las personas, para llevar a la práctica los principios éticos, que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

5. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Constitución Política:

"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.".

El Artículo 13 de la Constitución Política, dispone lo siguiente:

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.".

A su vez, el Artículo 209 de la Constitución Política, establece:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.".

La Ley 412 de 1997, por la cual se aprueba la "Convención Interamericana contra la Corrupción", suscrita en Caracas el 29 de marzo de mil novecientos noventa y seis, consigna:

"ARTICULO II. PROPOSITOS. Los propósitos de la presente Convención son: 1. Promover y fortalecer el desarrollo, por cada uno de los Estados Partes, de los mecanismos necesarios para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la corrupción, y 2. Promover, facilitar y regular la cooperación entre los Estados Partes a fin de asegurar la eficacia de las medidas y acciones para prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas y los actos de corrupción específicamente vinculados con tal ejercicio.".

El Estatuto Único Disciplinario del Servidor Público, Ley 734 de 2002, refiere en el artículo 22:

"Garantía de la función pública. El sujeto disciplinable, para salvaguardar la moralidad pública, transparencia, objetividad, legalidad, honradez, lealtad, igualdad, imparcialidad, celeridad, publicidad, economía, neutralidad, eficacia y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o función, ejercerá los derechos, cumplirá los deberes, respetará las prohibiciones y estará sometido al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos y conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política y en las leyes.".

La Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, precisa:

"Artículo 2º. Principios de la función pública. La función pública se desarrolla teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad.".

La Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública ordena:

"Artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia. Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.".

El Decreto 2482 de 2012 "*Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.*", en el artículo 3°, sobre Políticas de Desarrollo Administrativo, prevé "*d) Eficiencia administrativa. Orientada a identificar, racionalizar, simplificar y automatizar trámites, procesos, procedimientos y servicios, así como optimizar el uso de recursos, con el propósito de contar con organizaciones modernas, innovadoras, flexibles y abiertas al entorno, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado. Incluye, entre otros, los temas relacionados con gestión de calidad, eficiencia administrativa y cero papel, racionalización de trámites, modernización institucional, gestión de tecnologías de información y gestión documental*"

Que el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI), contenida en el Decreto 943 de 2014 y determina las generalidades y estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades y organismos obligados a su implementación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

Finalmente, el Decreto 124 del 16 de enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, ordena implementar estrategias de transparencia y lucha contra la corrupción, mediante el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

6. GENERALIDADES

Al considerar que el país se encuentra en un proceso de transición hacia la paz y las partes en conflicto han dialogado y propuesto unos acuerdos para la convivencia y la reconciliación de todos los colombianos, el SENA, como escenario de construcción de paz y en desarrollo de su misión, incorpora estrategias sobre ética y paz para los usuarios internos y externos y partes interesadas.

El presente Código de Ética fue construido de manera participativa entre servidores públicos, contratistas de prestación de servicios, sindicatos, aprendices, instructores, comités de convivencia, durante los meses de noviembre y diciembre de 2015 en los que se recibieron observaciones al proyecto del Código de Ética, a través del correo electrónico observacionesalcodigo@sena.edu.co.

Es importante mencionar que cada servidor público y contratista de prestación de servicios, debe firmar el documento que incorpora el compromiso ético, como expresión de su voluntad de actuar conforme a los principios, valores y procederes éticos de la entidad. Dicho compromiso debe reposar en la hoja de vida.

7. CONTENIDO

7.1. De la orientación estratégica de la entidad

7.1.1. Naturaleza Jurídica:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio del Trabajo

7.1.2. Misión:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

7.1.3. Servicios:

Los servicios que el SENA brinda a sus usuarios internos y externos en cumplimiento de su misión son:

1. Asesoría para Creación de Empresas
2. Asesoría para el Crecimiento y Escalabilidad Empresarial
3. Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
4. Formación Profesional Integral
5. Gestión para el Empleo
6. Normalización de Competencias Laborales
7. Programas de Investigación Aplicada, Innovación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua Especializada

7.2. Código de Ética

7.2.1. Principios éticos.

Permiten relacionarnos con los otros y con el mundo de una manera correcta. Los principios éticos que asumen y cumplen los usuarios internos y externos y partes interesadas, son:

- **Primero la vida.** Cuidar y proteger la vida y la integridad del ser humano, con la promoción de los derechos humanos, la construcción de proyectos de vida, reconocer y valorar la riqueza cultural de nuestro país.

- **La dignidad del ser humano.** Reconocer, valorar y respetar a cada persona integralmente entendida y aceptada, desde un enfoque de igualdad y de diferencia. Es estar comprometido fraternalmente con los demás, ser responsable consigo mismo y con el entorno, asegurando la convivencia pacífica.

- **Libertad con responsabilidad.** Analizar, prever y asumir las consecuencias de nuestras decisiones y actos. Es cumplir con nuestros deberes, conocer y ejercer nuestros derechos. Significa estar convencido de que el trabajo dignifica, realiza, fortalece y desarrolla nuestro ser.

- **Integralidad.** Pensar y obrar con rectitud, respeto, honestidad, responsabilidad, participación y justicia.

- **Formación para la vida y el trabajo**. Brindar la Formación Profesional Integral a los trabajadores, forjando librepensadores, con sólidos conocimientos en la ciencia y la técnica, que aporten a la construcción de una sociedad mejor y al desarrollo económico del país.

7.2.2. Valores éticos.

Formas de ser y actuar altamente deseables, consideradas como cualidades personales y comunitarias. Posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco del respeto a la dignidad humana. Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del SENA, son:

- **Respeto.** Reconocimiento de sí mismo, de los demás y de la naturaleza, es la base fundamental para una convivencia sana y pacífica. Implica valorar y aceptar las diferencias, ofreciendo buen trato.

- **Libre pensamiento y actitud crítica.** Capacidad de asumir con espíritu constructivo, madurez, responsabilidad y respeto una posición frente a una determinada situación.

- **Trabajo en equipo.** Inclusión de más de una persona en el desarrollo de proyectos y logro de objetivos, aprovechando los conocimientos interdisciplinarios y experticias para enriquecer los procedimientos.

- **Solidaridad.** Empatía hacia el otro, en sus dificultades para ayudar a solucionarlas, o en sus objetivos para alcanzar los proyectos.

- **Justicia y Equidad.** Actuar con razón y ecuanimidad, acatando las normas en los entornos sociales y culturales.

- **Transparencia.** Coherencia entre el pensar y el actuar que demuestra la real intención de las acciones.

7.2.3. Procederes éticos

- **Proceder ético en el trabajo.** Resultado de apropiar en el ámbito laboral los principios y valores establecidos, aplicando criterios técnicos y profesionales, con compromiso y alto sentido de pertenencia institucional, estableciendo una comunicación asertiva, un desempeño efectivo y competitivo de la labor cumplida con responsabilidad, respetando la diversidad y en constante mejoramiento para el cumplimiento de la misión y la visión de la entidad, defendiendo con su trabajo el buen nombre del SENA.

- **Proceder ético en la formación.** Las personas que forman y se forman en la entidad saben aprender, saben ser, saben hacer, saben emprender y convivir, con actitud crítica, reflexiva, conciliadora y en paz, mediante el desarrollo de los valores y principios éticos, fortaleciendo la sensibilidad humana y la responsabilidad con la sociedad.

7.1.1. Publicación, Divulgación e Implementación del Código de Ética.

El Código de Ética del SENA se formaliza a usuarios internos y externos en su interacción con las partes interesadas, para asegurar su conocimiento y apropiación a través de la plataforma CompromISO y en la página WEB del SENA.

Para la implementación se realizará la pedagogía de los valores y principios éticos que incluya directivos, servidores públicos, instructores, aprendices y contratistas de prestación de servicios.

La implementación de la competencia transversal de formación en Ética y Paz dirigida a los aprendices tendrá el nombre de "Enrique Low Murtra" y así se denominará la implementación y socialización del presente Código a los usuarios internos y externos, como un homenaje a su empeño en la defensa de la moral "Me puede temblar la voz, pero no la moral".

Se implementarán estrategias que permitan hacer vivencial los principios y valores éticos consignados en el presente Código en el SENA.

7.1.2. Modificación y vigencia del Código de Ética.

Entrará en vigencia a partir de la expedición del Acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual se adopta y podrá ser reformado por decisión de éste.

7.3. Compromiso Ético

Los usuarios internos y externos del SENA, interiorizan el Código de Ética, observando los principios, valores y procederes éticos, como guía de su conducta, encaminándola para servir a los demás y al logro de la misión Institucional.

Deberes éticos:

1. Generar confianza como ser humano, actuando con integridad, respeto, tolerancia, coherencia, propiciando un clima laboral amable, socializador y honesto.
2. Aportar a la misión institucional, cumpliendo con compromiso, efectividad y responsabilidad la función asignada o la actividad contratada.
3. Proponer acciones que permitan mejorar y cumplir con mayor efectividad los procesos y procedimientos de la Institución.
4. Contribuir a la productividad del SENA, haciendo buen uso del tiempo destinado al cumplimiento de la labor o actividad.
5. Lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información de la entidad.
6. Actuar con conciencia, previendo situaciones que puedan afectar la honestidad y rectitud, para no perjudicar a los demás o generar conflictos de intereses, en la labor que ejecutan en el SENA.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Principios y Valores Éticos, compromisos del SENA.

Modelo de Gestión Ética para las entidades del Estado – USAID – 2006.

Manual del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

http://definicion.de/

https://es.wikipedia.org/wiki/

OBLIGACION 29

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, **Junio** de 2026.

Señor(a)
JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ.
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9087962 del 2026
Coordinadora Académica Servicios.
Centro de Industria y Servicio del Meta.
Villavicencio – Meta.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes **Junio** del año 2026.

Referencia: No. CO1.PCCNTR. 9087962 del 2026.

Andrés Leonardo Martínez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86075206 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS DOS PESOS ($48.638.302). El cual está amparado por el CDP No. 726 del 09 de enero de 2026 dependencia 953245 Centro de industria y Servicios del Meta, C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL – FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un primer pago correspondiente al mes de Febrero por un valor de CUATRO MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($4.263.747) B) Nueve (09) Pagos iguales mensuales de Marzo a noviembre, por un valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOSM/CTE ($ 4.737.497) cada uno C) y un último pago por 11 días de diciembre por un valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 1.737.082).

Plazo: Será hasta el 11 de Diciembre de 2026.

OBJETO:
Prestar servicios Personales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo con los diseños curriculares que ejecute el Centro de Industria y Servicios del Meta en 2026 de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad PROMOTOR DE SALUD

Ejecución mensual de actividades:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.	Realicé planeación y programación del presente mes para el programa regular técnico PROMOTOR DE SALUD en el municipio de Puerto López FICHA 3448248. Y para el curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO FICHA 3518993 para el talento humano de	Planeación pedagógica técnico PROMOTOR DE SALUD municipio de Puerto López FICHA 3448248. Planeación pedagógica curso complementario presencial CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA Y ALIMENTACION DEL NIÑO PEQUEÑO. FICHA 3518993

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL META

CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	50
Código Centro	953210
Fecha Elaboración	Junio de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	33306-201862

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ANDRES LEONARDO MARTÍNEZ PARDO	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	86.075.206	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	anlmartinez@sena.edu.co	Número de Cuenta:	84958858557
IP/Nº de contacto:	0000	Presta Servicios Excluidos de IVA:	NO
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	NO
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a $69.718.600	NO
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a $209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	NO
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9087962/2026	Nº Compromiso SIIF	7326	Número de pagos durante la vigencia del contrato	11
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA EJERCER EL ROL DE INSTRUCTOR TÉCNICO Y O TRANSVERSAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES QUE EJECUTE EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META EN 2026 - PROMOTOR DE SALUD				

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/06/2026	Al	30/06/2026	Saldo Anterior del Contrato:	$ 30.162.064
Número de pago	5			Valor Total del Contrato:	$ 48.638.302
Valor Bruto Pago:		$ 4.737.497,00		Nuevo Saldo del Contrato:	$ 25.424.567

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 4.737.497	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	$ 4.737.497		$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	$ 2.758.447	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Junio	Mayo
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	91236015
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.894.999	$ 1.894.999
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 236.900	$ 236.900
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 303.200	$ 303.200
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL III	$ 46.200	$ 46.200

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	2.758.447,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	4.737.497,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	0,00	0,600%

			$		-	0,00	0,600%
			$		-	0,00	0,600%
			$		-	0,00	0,600%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias			$	-	-	0,00	0,600%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC			$	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias			$	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Intereses Prestamo de Vivienda			$	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Dependientes hasta			$	473.750	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Salud hasta	$	837.984	$	-	Otras Retenciones	0,00	0,000%
Renta Exenta 25%	$	37.927.505	$	919.000		0,00	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$	3.589.000			Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
Retención en la Fuente Contingente			$		VALOR A PAGAR	$4.737.497,00	

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con mi perfil.

Elaborar y Registrar los procesos formativos Integrales para la ejecución de la formación. Ficha 3448248

Impartir formación profesional integral a los aprendices técnico Promotor de Salud ficha: 3448248

Impartir formación profesional integral a los aprendices curso LACTANCIA MATERNA ficha: 3518993

Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias Promotor de Salud ficha: 3448248

Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias LACTANCIA MATERNA ficha: 3518993

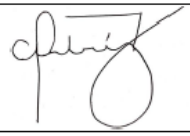
Elaborar y presentar los documentos requeridos para el pago de la cuenta.

Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa Promotor de Salud.

Diligenciar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí



ANDRES LEONARDO MARTÍNEZ PARDO
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JOHANNA CRISTINA VASQUEZ DIAZ
INSTRUCTOR G11

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
GENY ASTRID LEON CURREA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02(E)

14/06/26 11:49:36 USUARIO: SIC - C.C. 86075206



compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86075206	ANDRES LEONARDO MARTINEZ PARDO	Calle 5A sur # 49c 34	3112150674	anlemapa@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91236015	10/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$550.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	236.900	0		0		0	0	0	0	236.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	303.200	0	0	0	0	0	0		303.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.900				9.900	0	0	9.900			99	9.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	236.900	236.900
Pensión	1	303.200	303.200
Riesgos Laborales	1	9.900	9.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	550.000	550.000

PAGADA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	86075206	ANDRES LEONARDO MARTINEZ PARDO		Calle 5A sur # 49c 34	3112150674	anlemapa@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		91236015	10/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	$0	$550.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Factor	Extranjero	Colombiano en el exterior	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 86075206	MARTINEZ PARDO ANDRES LEONARDO	59	0				N															230301	1.895.000	30	303.200	0	0	0	0	EPS005	1.895.000	30	236.900	14-23	1.895.000	30	1	9.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA